no fue mer.to D.n Fran.co Valcarce
Ynsinia de todo lo que el s.or
dio fee
Dn Diego de Estrada y D.n Lop.e Balcarcel
Alg.l

En Lorca en el dho dia mes y año de
dho escr.no el s.or Alcalde mayor
notifique el
dho auto de el s.or Alcalde de la hermandad
no obstante lo mandado en dho auto de cuyo
enplazado lo pidio por testimonio y lo firmo
de su n.bre Juan Palomares Ante mi
Fran.co Ensuperonado fee

Yten en dho dia mes y año dho escr.no
s.or notifique el mandamiento de el
alcalde del posito de esta villa de
decreto a fin Joseph Victrago de la
dha Ves.a dela ensuperonaxi
gual dho que dho es y lo firmo
de su forma ante mi Ensuperonado fee

Mallma.do
n.o del posito